



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 19 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER  
VIGUERAS Alberto Alain FAU  
20573016786 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Huanuco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.05.2025 08:41:43 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000273-2025-P-CSJHN-PJ

**VISTO:** El Informe N°00389-2025-UAF-GAD-CSJHN/PJ, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia; y,

### **CONSIDERANDO:**

**Primero.** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.** Es política de esta Presidencia promover a los servidores judiciales a los diversos cargos inmediatos superiores que a la fecha se encontraran vacantes; como el de Relator de Sala, Asistente Judicial, Secretario Judicial, Técnico Judicial, entre otros; y, teniendo en cuenta que mediante Resolución Administrativa N° 162-2003-GG-PJ se resuelve aprobar el reglamento de pago de encargaturas por suplencia a los trabajadores del Poder Judicial contratados bajo el régimen laboral de la actividad privada; a fin de optimizar el despacho judicial se debe emitir la resolución administrativa correspondiente.

**Tercero.** Que, mediante Informe N° 00389-2025-UAF-GAD-CSJHN/PJ, emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte Superior de Justicia, comunica lo siguiente:

"[...]"

### **2. ANALISIS**

2.1 La señora Érica Patricia Espinoza Tello, es servidora permanente de esta Corte Superior, contratada bajo los alcances del Decreto Legislativo 728-Plazo Indeterminado, asignada al 1° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Huánuco.

2.2 Asimismo, mediante Oficio N°701-2025-JPL-JIP-P-MBGS-CSJHCO, el Juzgado del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Pachitea, solicita la asignación de un notificador por la carga procesal y el único notificador no se da abasto para los cuatro juzgados que existe en dicha sede.

2.3 En ese sentido, teniendo en cuenta la necesidad de servicios, que es la de mantener operativo los órganos jurisdiccionales para la óptima y oportuna ejecución de su carga procesal, que permitan el eficiente cumplimiento de metas y del objetivo institucional durante este año, se sugiere realizar contrataciones de personal, mientras se realice el respectivo proceso de selección de personal

**DISPONER LA ENCARGATURA A PARTIR DEL 16 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **ENCARNACION RAMIREZ KETTY**, en la plaza de TECNICO JUDICIAL, por promoción de Érica Patricia Espinoza Tello.

**DISPONER LA CONTRATACIÓN A PARTIR DEL 16 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.**

- **RETIS INOCENTE EDILBE**, en la plaza de ASISTENTE EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, por promoción de Ketty Encarnación Ramírez, debiendo laborar en la Sub Sede de Pachitea.

**DISPONER ROTACIONES DEL 16 DE MAYO DE 2025.**

- **ENCARNACION RAMIREZ KETTY**, pase a laborar del Módulo Penal de Ambo al 1° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Huánuco.

2.4 La persona propuesta para contratación cumplen el perfil requerido para ocupar el cargo de Asistente en Servicios de Comunicaciones, ya que venía laborando en el mismo cargo; asimismo en el Módulo de incompatibilidad y Nepotismo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA, Registro de Deudores Alimentarios y el Registro Nacional de Sanciones, de destitución de despido-RSNDD, no presenta incompatibilidad alguna, ni registra sanción en contra.

**3. CONCLUSION**

3.1 De lo antes expuesto, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las labores y previa coordinación con las áreas involucradas esta Unidad remite la propuesta de movimientos de personal para su aprobación, salvo mejor parecer de su superior despacho”.

**Cuarto.** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°214-2012-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: FACÚLTESE** a la Gerencia de Administración Distrital para que a través de la **Unidad de Administración y Finanzas - Coordinación de Personal**, se efectúe la **encargatura, contratación y rotación propuesta**, emitiéndose para ello las disposiciones administrativas correspondientes, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

**DISPONER LA ENCARGATURA A PARTIR DEL 18 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**

- **ENCARNACION RAMIREZ KETTY**, en la plaza de TECNICO JUDICIAL, por promoción de Érica Patricia Espinoza Tello.

**DISPONER LA CONTRATACIÓN A PARTIR DEL 18 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025**

- **RETIS INOCENTE EDILBE**, en la plaza de ASISTENTE EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES, por promoción de Ketty Encarnación Ramírez, debiendo laborar en la Sub Sede de Pachitea.

**DISPONER ROTACIONES DEL 18 DE MAYO DE 2025.**

- **ENCARNACION RAMIREZ KETTY**, pase a laborar del Módulo Penal de Ambo al 1° Juzgado de Paz Letrado de Familia de Huánuco.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER en conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia de Personal del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia e interesados para los fines que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS**  
Presidente de la CSJ de Huánuco  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

